



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 0136

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2016

PAGINA 1

	RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE A NOTIFICAR	PARTE DEMANDADA	FECHA DE LA SENTENCIA	ACTUACION	CUADERNO
1	70001-33-33-001-2015-00172-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ISOLINA MARIA LARA DE PADILLA	CASUR	05/10/2016	SENTENCIA	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 CODIGO GENERAL DEL PROCESO SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO HAN PODIDO SER NOTIFICADAS PERSONALMENTE DE LA SENTENCIA, EN LA FECHA DEIZ (10) DE OCTUBRE DE 2016 SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA